

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
14 de noviembre de 2016

A C T A N ° 2 6

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
14 de noviembre de 2016

ACTA N° 26

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, José	MATEOS SABATTINI, Silvina
BORDÓN, Cecilia	NAVARRA, Javier
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	PERROTTA, Lina Ayelen
BRUSSINO, Silvina	PINTO, María Florencia
CANO BRUSA, Marcia Luciana	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio*
DÁVILA Angélica	PUJOL, Andrea
GABBI, Oscar	RENGIFO, Susana
GÓMEZ, Raúl	ROMERO, Waldino*
MALDONADO, Horacio	VIDAL, Analía Soledad

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los catorce días de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Bordón C., Brizuela del Moral F., Brussino S., Cano Brusa M., Dávila A., Gabbi C., Gómez R., Maldonado H., Mateos Sabattini S., Navarra J., Perrota L., Pinto M., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S. y Vidal A., y siendo la hora 14 y 18:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 25.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 25 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer lugar, acerca de una carta documento que ha sido remitida por Marcelo Bazán haciendo mención de los profesores Gómez Mariana y Rostagnotto Alejandro, y los intimada por supuestos comentarios que se habrían expresado en clase en el tema género y transexualidad.

He respondido esa carta documento, que vino dirigida a la Facultad de Psicología y fue recibida por los profesores de manera individual.

Allí se denuncia que se ha violado el Código Profesional de Ética y han procedido de modo malicioso a difamar su persona como la institución que representa.

Dice así (*Leyendo*):

En mi carácter de Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba cumpla en contestarle la CD N° 772196062 que enviara a la Facultad de Psicología UNC. A esos efectos, habiendo realizado expediente oficial EXP-UNC: 0056407/2016 y notificados además los profesores Mariana Gómez y Alejandro Javier Rostagnotto, quienes hicieron sus respectivos descargos, se niega y rechaza en todos sus términos las acusaciones realizadas en contra de los citados docentes y se niega que pueda caberle responsabilidad alguna a nuestra institución. Según los descargos presentados, la profesora Mariana Gómez refiere que también recibió en domicilio de esta unidad académica, CD N° 772196045 con contenido similar, por lo cual niega en todos los términos lo expresado en la misma por el Sr. Marcelo Bazán, presidente de Fundación Doltó, habida cuenta que no tiene conocimiento alguno sobre el citado y su fundación, por lo que no es posible que haya podido expresar ningún tipo de comentario injurioso, ni de ninguna clase, sobre su persona y/o actividad profesional. Que, a su vez el profesor Alejandro Rostagnotto, quien también recibió a título personal otra carta documento en esta Facultad, expuso que niega todos los términos de lo expresado en la misma. Se hace la advertencia que no resulta claro del texto de la CD hacia quién o quiénes son las supuestas acusaciones, toda vez que por mala redacción se refiere indistintamente a "varios de los profesores de sus diferentes cátedras", "los profesores Gómez Mariana, Rostagnotto Alejandro Javier", "a todos se los intimo"; además, la carta está dirigida a la "Facultad de Psicología" (como institución) pero luego refiere que "ha realizado gestiones y asesoramientos a terceros en forma incompatible con su cargo (no se entiende cargo de quién o

quiénes, si de los docentes y/o de la Decana); luego continúa "la intimo en los términos de los Arts. 1089, 1090, cc. Y ss. Del Código Civil y Comercial de la Nación" (que están incorrectamente citados ya que se trata de contratos y no tienen relación alguna con el tema planteado en la misiva). Se hace mención también a "la responsabilidad que pudiera caberle como institución por los hechos de sus representantes y/o dependientes en ejercicio de sus funciones y aún fuera de ellas", cuestión que es totalmente improcedente por lo establecido en el Art. 1753 CC y Cn, ya que si hubiera responsabilidad, cosa que se niega en el presente caso, es solo cuando el hecho dañoso acaece en ejercicio o con ocasión de las funciones encomendadas y nunca fuera de ellas. Por todo lo expuesto, se niega que la Facultad de Psicología, como institución, y los profesores Mariana Gómez y Alejandro Rostagnotto, como docentes, hayan incurrido en conducta difamatoria o injuriante en contra del Sr. Marcelo Bazán y/o la Fundación Doltó; se niega que hayan tenido conductas incompatibles con el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (puntos 3.2.1, 3.2.3, 3.2.6 y 3.2.8); se niega por improcedente la intimación en los términos de los Arts. 109 y 110 del CP; se niega en este caso particular, toda responsabilidad de la Facultad por el accionar de sus docentes, teniendo en cuenta que no han incurrido en ninguna inconducta académica, ya que desarrollan sus actividades en el marco de las normas del Estatuto Universitario, que asegura la libertad de cátedra (Art. 57. La Universidad garantiza en su ámbito el derecho de pensamiento y de opinión para sus miembros, quienes tendrán amplia libertad para la exposición de sus ideas). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Claudia Torcomian

Nosotros le hemos respondido intimándolo a que ratifique o rectifique lo afirmado en las publicaciones mencionadas y que publique dicha rectificación en los mismos lugares que ha publicado lo referido en su carta documento.

Quería informarles esto porque los profesores nos han solicitado que compartiéramos esta situación que, de alguna manera, afecta a la institución a través del nombre de dos profesores y afecta la libertad de cátedra a la hora de tratar determinados temas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

-Se incorporan a la sesión los consejeros Pujol, Romero y Ahumada.

SRA. PINTO.- Un comentario breve para que todos sepan de qué estamos hablando.

Se trata de un señor que tiene una cadena de instituciones que en su momento se llamaban Doxa y ahora se llaman Dolto e imparte como una especie de apoyo universitario, clases de apoyo universitario en las cuales trata varios temas de manera bastante cuestionable desde mi punto de vista, por lo menos. Uno fue el caso de Luana, una nena "trans" de dos o tres años, que fue un caso paradigmático porque fue la persona más joven en solicitar un cambio de identidad de género.

Él aborda este caso hablando de esquizofrenia, hablando de psicosis, lo cual viola expresamente tanto la Ley de Identidad de Género como la Ley de Salud Mental, que en su artículo 3º prohíbe expresamente que los profesionales hagan diagnósticos basados en la elección o identidad de género.

En particular, la familia de Luana hizo una denuncia ante el INADI, y las organizaciones también lo han repudiado.

Entiendo que esto ha causado cierta polémica en diversos ámbitos. Y todo aquel que se ha expresado en contra de sus dichos ha recibido esas cartas documentos.

Por lo tanto, es bastante delicada la situación y considero que sería pertinente que en algún momento el Consejo también pudiera debatirlo y posicionarse y declararse al respecto porque hay una situación de persecución.

SRA. VIDAL.- Puedo agregar que, sí, lo que sucedió es eso: él alega un poco que estas personas lo han injuriado porque ellas se han encargado de explicar en las cátedras correspondientes que esto que dice él es una aberración -digamos.

A raíz de eso, él realiza estas acciones legales contra estos colegas nuestros. Y no sólo aquí, creo que también envió al Colegio de Psicólogos una carta con el mismo tinte.

Un poco por ahí viene el quid de la cuestión.

SR. GÓMEZ.- Pido que pasemos a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en estado de comisión.

-Es la hora 14 y 26.

-Siendo las 14 y 31:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Esto pasa a comisión para que los señores consejeros lo puedan revisar.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segundo término, les informo que tenemos otro expediente que ha sido presentado a raíz de un problema que no se puede todavía definir con respecto a un tema que ya hemos tratado y sobre el cual emitimos una declaración acerca de lo que se llama *mobbing* o problemas de acoso virtual. Es con respecto a una dificultad que está padeciendo la profesora de una cátedra y lo estamos trabajando del modo procedimental que corresponde.

A partir de recibir a la profesora, Secretaría Académica ha iniciado un expediente que ha sido cursado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que nos haga la recomendación que corresponde para esa situación.

También los pongo en conocimiento de que el expediente tiene un montón de componentes que son de índole privada, así que de esta manera ha sido girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en sobre cerrado.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, ustedes saben que para este sábado está convocada la Asamblea Universitaria.

Yo ya les había informado respecto de los proyectos y están a disposición los cuadros comparativos sobre estos proyectos.

Mañana en la comisión se va a terminar de definir el modo o la dinámica en que se llevará a cabo en la Asamblea.

Si bien es de público conocimiento, también les quería informar que ha habido algunos hechos de disturbios - digámoslo de algún modo- en la sesión anterior del Consejo Superior.

Por otro lado, hay un pedido de amparo que ha presentado la Facultad de Ciencias Sociales debido a que en la última Asamblea, en que se crearon ésta y la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que -como ustedes saben- no cumplían con todos los requisitos para ser creadas como Facultad... En esa Asamblea se acordó que tuvieran un proceso de normalización hasta el año 2018, de modo tal que no pueden participar de Asambleas hasta ese momento. Entonces, ellos han presentado un amparo que en este momento está tramitándose entre la Universidad y la Justicia Federal.

De todos modos, hasta que eso no se resuelva... La Asamblea sigue en pie hasta que llegue alguna definición que determine la Justicia o el modo en que la Justicia le dé resolución a dicha solicitud de amparo.

Ésta es la información que tengo y que quería compartir con el Cuerpo.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 26 - 14 de Noviembre de 2016

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 25.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 18

2. EXP-UNC:0056353/2016 Torcomian, Claudia solicita licencia para participar en IV Seminario Internacional de Psicología, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0055391/2016 Molina, Lucinda s/Declaración de interés académico de actividad "6° Encuentro Nacional de Prácticas Comunitarias", Comis. Enseñanza.

4. EXP-UNC:0055084/2016 Perrone, Cecilia Presenta Curso Extensionista "Diseño de programas de intervención comunitaria sobre factores de riesgo de violencia", Comis. Extensión.

5. EXP-UNC:0055006/2016 Russo, Vanessa-Pérez, Malvina Presenta Curso Extensionista "Cáncer y Psicología; aproximaciones al conocimiento del paciente oncológico y diferentes modalidades de atención", Comis. Extensión.

6. EXP-UNC:0046789/2016 Carreras, Rafael Eleva proyecto extensionista "Fortalecimiento comunitario y producción de mecanismos de soportabilidad social en comunidades de la provincia de Córdoba: juventudes, monitoreo participativo y violentación institucional", Comis. Extensión.

7. EXP-UNC:0056654/2016 Richard, Gabriela Propuesta de curso extensionista "Adicciones: herramientas para la planificación...", Comis. Extensión.

8. EXP-UNC:0056515/2016 Acunzos, Roxana Presenta curso extensionista "El teatro, la covisión y la coordinación grupal", Comis. Extensión.
9. EXP-UNC:0030502/2015 Sec. Académica s/Llamado concurso un cargo de Profesor Titular semidedicación para Cát. de Introducción a la Psicología, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
10. EXP-UNC:0053535/2016 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Adjunto semidedicación para Curso de Nivelación, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
11. EXP-UNC:0054076/2016 Sec. Académica Llamado a concurso tres cargos Profesor Asistente dedicación simple Cátedra Psicología Laboral, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
12. EXP-UNC:0056697/2016 Sec. Académica Llamado a selección un cargo Prof. Asistente dedicación simple para Comisión Prácticas Supervisadas, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
13. EXP-UNC:0039204/2016 Yurevich, Rosa s/Renovación de SENP "Actualidad de la transferencia como eje fundamental...", Comis. Enseñanza.
14. EXP-UNC:0057280/2016 Sec. Académica Proyecto de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017, Comis. V y R.
15. EXP-UNC:0056682/2016 Sec. Académica e/Propuesta de conformación de Comité Evaluador del Ciclo Inicial, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
16. EXP-UNC:0056684/2016 Sec. Académica e/Propuesta de conformación del Segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
17. EXP-UNC:0056679/2016 Sec. Académica e/Propuesta de conformación de Comité Evaluador del Ciclo Medio, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
18. EXP-UNC:0056674/2016 Sec. Académica e/Propuesta de conformación de Comité Evaluador del Ciclo Final, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 19 a 21

19. EXP-UNC:0006934/2016 Gutiérrez, Graciela Prórroga de regularidad.
20. EXP-UNC:0054992/2016 Sec. Académica s/tratamiento pase Prof. María Sol Balaguer de Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias a Cátedra Psicología Clínica.
21. EXP-UNC:0030507/2015 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Titular semidedicación para la Cát. de Técnicas Psicométricas.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 22 a 30

22. EXP-UNC:0026191/2016 Metodología de la Investigación Psicológica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (*solicita un Ayudante Alumno más*).
23. EXP-UNC:0047321/2016 Psicología y Derechos Humanos Programa 2016.
24. EXP-UNC:0051871/2016 Giuliano, Macarena s/Decl interés Jornadas debate psicológico "Sexo, droga y rock and roll".
25. EXP-UNC:0033562/2016 Caicedo, Estefanía Propuesta SENP "Psicología del deporte y el ejercicio físico.."
26. EXP-UNC:0035796/2016 Arnao Bergero, Magdalena Eleva propuesta SENP "Cuerpo/Emociones/Subjetividad: abordajes teóricos.."
27. EXP-UNC:0034459/2016 Peralta, Maximiliano Propuesta SENP "Psicología simbólica, del animal simbólico al ser en proceso de individuación".
28. EXP-UNC:0035748/2016 Esquinasy, Raquel Eleva propuesta SENP "El

Acompañamiento Terapéutico como dispositivo de tratamiento".

29. EXP-UNC:0036076/2016 Carreras, Rafael Eleva propuesta SENP "Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon".

30. EXP-UNC:0035805/2016 Parodi-Paulozky Eleva propuesta SENP "Introducción a la problemática psicosomática desde una perspectiva lacaniana".

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asunto 31

31. EXP-UNC:0052838/2016 Llamado a selección Profesor Asistente semidedicación para Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas - Asunto 32

32. EXP-UNC:0038919/2016 Pan, Mónica s/Licencia especial con goce haberes para finalización tesis doctorado.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 33 a 41

33. Resolución 1938/2016 Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.17 o antes si fuera cubierto por concurso. Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación interina de la Profesora Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Comisión de Prácticas Supervisadas cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Lic. Griselda Sananez. Artículo 3º: Designar interinamente a la Lic. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Lic. Griselda Sananez. Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en dicha Comisión.

34. Resolución 1914/2016 Establecer que la prórroga aprobada por RHCD N° 313/2016 para entregar el Trabajo Integrador Final (TIF) N° 3574, del alumno Aníbal Castro, se otorgue por un plazo de seis (6) meses a partir del día 03/10/2016.

35. Resolución 1902/2016 Designar a la alumna Agustina Ravalli Yenarópulos como Observadora Estudiantil en la comisión ad-hoc que entrevistará y seleccionará los Ayudantes-alumnos y Adscriptos para el Museo de Psicología. Designar al Licenciado Jorge Jalile, como Observador Egresado en la comisión ad-hoc que entrevistará y seleccionará los Ayudantes-alumnos y Adscriptos, para el Museo de Psicología,

36. Resolución 1900/2016 Designar interinamente a la Lic. Laura Susana Romera Largo (Legajo 41185) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación con funciones en la Cátedra Didáctica Especial, (Ex Sellan) a partir del 01.11.16 y hasta el 31.01.17., utilizando partida correspondiente al Curso Nivelación.

37. Resolución 1899/2016 Designar interinamente ala Lic. Luciana Schneider (Legajo 48417) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple con funciones en la Cátedra Didáctica Especial, utilizando para ello la vacante de un cargo de P.A. Simple del Curso Nivelación a partir del 01.11.16 y hasta el 31.01.17.

38. Resolución 1888/2016 Rectificar el quinto considerando de la RHCD N.º 303/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada.

39. Resolución 1887/2016 Rectificar el quinto considerando de la RHCD N.º 274/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada"

40. Resolución 1885/2016 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 13.10.16, de la Profesora Lilian Cristina Ferragut (Legajo 30564) a sus cargos interinos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas.

41. Resolución 1873/2016 Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Silvia Beatriz Tornimbeni (Legajo 13240) a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Técnicas Psicométricas.

Fuera del orden del día, queremos ingresar y que sean girados a comisión dos expedientes: el primero refiere al programa de cátedra 2017 del Curso de Nivelación y el otro al programa de cátedra 2017 de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan como puntos 42 y 43, respectivamente, y son girados a comisión.

SR. GABBI.- Solicito autorización para leer una declaración de una asamblea que realizó el personal nodocente referida a la Asamblea Universitaria.

Es decir, pido que se modifique el orden del temario para poder tratar ahora este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Primero habría que darle ingreso, que sería como asunto 44.

-Asentimiento.

SR. GABBI.- Lo que solicito es alterar el orden de los asuntos y tratar en primer término éste.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la solicitud.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada. Se tratará en primer término.

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Nosotros tenemos para ingresar y tratar sobre tablas un documento acerca de la elección directa que tratará la Asamblea Universitaria.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 45.

SRTA. CANO BRUSA.- En el mismo sentido, tenemos para ingresar y para que se traten sobre tablas dos temas: en primer lugar algo que tiene que ver con la Asamblea Universitaria, que entiendo que se le puede dar ingreso y que se trate junto con todos los temas referidos a la Asamblea Universitaria -sería lo más pertinente-, y otro que tiene que ver con la Marcha de la Gorra, para que se declare de interés y este Cuerpo adhiera a la misma.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan como puntos 46 y 47, respectivamente, para tratar sobre tablas. Y el 46 se tratará en conjunto con los otros referidos a la Asamblea Universitaria.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRTA. MATEOS SABATINI.- Yo solicito ingresar y tratar sobre tablas una declaración de repudio sobre lo ocurrido en las elecciones departamentales en la Facultad de Artes.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 48.

4.

**REFORMA POLÍTICA DE LA U.N.C. ASAM-
BLEA UNIVERSITARIA. POSTERGACIÓN.
PROYECTO DE DECLARACIÓN. RECHAZO.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Conforme lo hemos acordado, a continuación corresponde dar tratamiento conjunto a los asuntos 44, 45 y 46, que serán leídos en su orden.

SR. GABBI.- (*Leyendo*):

Declaración Claustro Nodocente
ante la Asamblea Universitaria

El próximo 19 de noviembre, está prevista la realización de una nueva Asamblea Universitaria que modificará los Estatutos de esta Casa.

Son cambios estructurales los que se proponen: modificar el mecanismo de elección de las autoridades unipersonales, reglamentar el Consejo Social Consultivo e incorporar representantes de éste último al Consejo Superior.

Estas modificaciones que afectarán a futuro a todas las unidades académicas y dependencias, se realizan excluyendo la representación de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación, lo que originó la presentación de un recurso de amparo que a la fecha se está tramitando en Tribunales Federales.

Desde el claustro nodocente apoyamos modificaciones estatutarias que propendan a una mayor y real democratización y ampliación de la ciudadanía para que estén representadas todas las dependencias de la UNC que a la fecha no participan en el co-gobierno de la Universidad. Nos preocupa la escasa información disponible sobre los proyectos en discusión, los que ni siquiera están publicados en la página web de la UNC.

Consideramos, por lo tanto, que la legitimidad del cambio estructural que se pretende realizar en la UNC debe surgir producto del conocimiento y del debate plural y participativo de los proyectos y fundamentalmente del consenso de toda la comunidad universitaria.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- (*Leyendo*):

Por estos días la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra atravesada por un debate que definirá los rumbos de la democratización y participación interna poniendo como desafío principal avanzar en la transformación de viejos mecanismos en la elección de autoridades y con ello la posibilidad de ampliar los derechos de la comunidad universitaria y preuniversitaria.

A poco de la convocatoria a la Asamblea de la Universidad que propone implementar la elección directa en la UNC para rector y decano/a, discusión de hace más de seis años, atraviesa nuestra Universidad en torno a la reforma política y que hasta el día de hoy se encuentra en cuarto intermedio. Esto apunta a discutir la forma en que se eligen las autoridades y significa también discutir la estructura de poder en la UNC, es una deuda histórica que logramos volver a poner en la agenda y de no avanzar en este proceso podría llevarnos mucho tiempo más.

En función de esto es que todos los sectores que formamos parte de la Universidad debemos asumir la responsabilidad que esto implica. Es necesario trabajar los consensos que sean necesarios para que se contengan las diferentes miradas, desde la coherencia política, si es que efectivamente lo que nos convoca es el interés por transformar y ampliar la democracia universitaria.

Es en esta misma línea, que desde la Agrupación SUR hace varios años venimos expresando la necesidad de avanzar en la elección directa y lo urgente de rediscutir las estructuras de poder y su distribución en nuestra Universidad. Presentamos entonces, en esta ocasión y en conjunto con integrantes de otros claustros: docentes, nodocentes y egresados, tanto como con las diferentes Facultades y de los colegios preuniversitarios una propuesta de reforma política. Porque estamos convencidos que es la discusión hacia la construcción de consenso para una reforma política la que permitirá una mayor democratización y logrará acabar con las prácticas de la vieja política hasta hoy frecuentes en la vida diaria de nuestra Casa de Estudios.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se declara:

A favor de la realización de una Asamblea Universitaria convocada para el sábado 19 de noviembre con el objetivo de discutir la reforma política y el mecanismo de elección de autoridades unipersonales de nuestra Universidad en función de poder avanzar en la ampliación de derechos y de una mayor participación de toda la comunidad universitaria en la elección de nuestros representantes.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Cano...

SRTA. CANO BRUSA.- En primer lugar, comparto los documentos que se han leído hasta el momento. Pero, además de leer un posicionamiento con respecto a este tema, me parece que sería enriquecedor que este Consejo Directivo se pudiera expedir sobre algunos puntos de esta Asamblea Universitaria, y es en ese sentido que de alguna manera está elaborado este texto que paso a leer (*Leyendo*):

Córdoba, 14 de noviembre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

A tres meses del llamado a Asamblea Universitaria realizada por el Sr. rector de la UNC (RCHS 831/2016) la cual se convocó para la discusión de dos temas: la llamada "reforma política", que implica un cambio en el mecanismo de elección de autoridades unipersonales; y la incorporación de representantes de la comunidad al Honorable Consejo Superior (HCS). Ya se presentaron ocho propuestas relativas al mecanismo de elección y dos referidas a la incorporación de miembros al HCS: una que implica la incorporación del Consejo Social al Estatuto de la UNC, y otra establece la integración de representantes del Consejo Social Consultivo al HCS.

Sin desconocer la clara necesidad de una reforma política en la Universidad Nacional de Córdoba que modifique el actual mecanismo indirecto de elección de autoridades unipersonales y que avance en un mecanismo directo de elecciones garantizando así mayor democracia, al día de hoy, nos encontramos sólo a cinco días de la Asamblea Universitaria, con el siguiente escenario:

- Que no se cumplió con el compromiso asumido por el rector Hugo Juri en el artículo 2 de la Resolución 831/2016 del Honorable Consejo Superior, de generar un amplio debate en el seno de la comunidad universitaria con el objeto de buscar consensos para los diferentes proyectos.

- Que la reforma política que se pretende llevar adelante marcará el rumbo de nuestra Universidad, implicando de manera directa a toda la comunidad universitaria, incluso a dos de las quince Facultades (Sociales y Comunicación) que por su proceso de normalización no estarán participando de la Asamblea Universitaria.

- Que el proyecto sostenido por el oficialismo fue recién presentado a mediados de octubre del corriente año.

- Que la propuesta oficialista en lo que refiere a la elección directa de rector/a y vice, contiene tres alternativas contradictorias entre sí.

- Que el mencionado proyecto, en su artículo 8 (sobre las atribuciones de la Asamblea Universitaria) inciso a, se menciona: "dictar y modificar los Estatutos de esta Universidad. Cuando la modificación estatutaria se

refiriere al régimen electoral, se requerirá el voto positivo de dos tercios del total de los miembros presentes". Siendo que para esta Asamblea Universitaria, se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para la aprobación de cualquiera de los proyectos presentados.

En relación a lo mencionado anteriormente, damos cuenta que el escenario frente a la Asamblea Universitaria propuesta para el 19 de noviembre, es complejo. Aún son muchas las dudas y no se han logrado procesar las diferencias que este desafío institucional pone en juego. Las condiciones para una decisión reflexiva y amplia, no están dadas; haciendo que esta reforma se aleje por completo de su espíritu progresista en busca de un avance en la democracia universitaria, pasando a reflejar sólo intereses sectoriales y transitorios.

El H. Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

D E C L A R A :

Que por no estar dadas las condiciones necesarias para llevar a cabo una decisión reflexiva y amplia, frente a los temas a tratar en la Asamblea Universitaria prevista para el 19 de noviembre del 2016, consideramos pertinente que el señor rector Dr. Hugo Juri, como así también el Honorable Consejo Superior, analice las posibilidades de postergación de la Asamblea Universitaria hasta tanto:

- Las dos Facultades recientemente creadas estén normalizadas, garantizando su participación democrática en la Asamblea Universitaria.
- Se hayan profundizado las instancias de discusión institucionales, compromiso que fue asumido por el Honorable Consejo Superior.

Este Cuerpo, además, se compromete a profundizar el debate sobre la elección directa de autoridades en el seno de la Facultad de Psicología.

También quiero aclarar -el documento lo refleja en algún punto- que, sin desconocer que hace seis años o quizás más que se viene discutiendo sobre la elección directa de autoridades, hay nuevos proyectos y nuevos elementos incorporados, y hay muy poca información en los asambleístas sobre los mecanismos, cómo se va a votar, qué se va a votar. Si bien están los temas delimitados, no se sabe si se va a votar un proyecto en general y luego en particular.

Me parece que ése es un derecho que tenemos todos en este Consejo Directivo y que en algún punto no se está garantizando de cara a una asamblea tan importante para toda la comunidad universitaria.

De alguna manera, como representantes institucionales, es un deber poder representar bien los intereses de nues-

tros claustros y tener información para hacerlo de la mejor manera.

Si están de acuerdo con esta declaración, podríamos discutirla en este momento y generar un documento que refleje lo que este Consejo piensa de cara a la Asamblea. Me parece que sería lo pertinente.

SRA. PINTO.- Sumo otra irregularidad más que ha habido en este proceso llamado asamblea: en la citación que nos llega a nosotros hay dos puntos, que serían el temario de la Asamblea del sábado, que no estuvieron en la convocatoria originaria y que se presentaron como una propuesta para tratar el martes pasado sobre tablas en la sesión del Consejo Superior que no se llevó a cabo por lo que usted mencionó hace un momento, señora decana: los disturbios.

Eso a mí "me hace ruido", me llama la atención y creo que es una irregularidad grave porque entiendo que, legalmente, incorporar temas al temario es causal de nulidad de una asamblea. Entonces, podemos estar yendo a una asamblea que no tenga validez al haber dos temas que no estuvieron en la convocatoria ordinaria.

Desconozco qué dicen las actas de esa sesión, pero si no llegó a su fin, no hay manera de que esto que se propuso para tratar sobre tablas haya sido aprobado. Eso podría esclarecer algo al respecto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La sesión sí llegó a su fin y se aprobaron los asuntos en bloque. Los temas en que no había acuerdo quedaron pendientes, con consenso de los consiliarios que estaban presentes, para resolver el martes que viene.

Ahora bien, respecto de algunas cuestiones, lo pongo a consideración para que todos lo revisemos. Creo que a esta altura de los acontecimientos sí podemos decir algunas cosas, como lo que no hay es consenso, pero me parece que no podemos decir que es un tema no debatido. Ha sido un tema muy debatido a lo largo de varios años, y cada vez que estamos a punto de llegar a una Asamblea que va a votarlo, surgen distintos sectores -una vez unos, otra vez otros- que, como no tienen consenso, prefieren suspender la asamblea.

Desde lo personal, creo que es un momento histórico para la Universidad el poder cambiar los modos de hacer política en este ámbito. Pienso que, en todo caso, tendríamos que esperar lo que esté en manos de la Justicia y no agregar más cosas porque ya está la solicitud del amparo en

manos de la Justicia. Ésta va a intervenir y hay tres posibilidades de respuesta, por lo que soy de la opinión que deberíamos esperar a esas respuestas.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SRTA. CANO BRUSA.- Sí. Pregunto: ¿hasta qué día hay tiempo para que responda la Justicia? Porque estamos a cinco días de la Asamblea por lo que queda muy poco margen para saber qué es lo que se dictamina finalmente y si vamos a tener que ir o no el sábado.

Después, sí reconozco que el tema es discutido desde hace quince años, pero los estudiantes tenemos un tránsito por la Universidad que es mucho menor a quince años -por suerte, en algunos casos. En ese sentido, no ha sido discutido con los estudiantes, o sólo fue discutido con sectores estudiantiles que impulsaron esto. Entonces, el hecho de que se esté dando en una fecha que coincide con un receso de la actividad académica, también es algo llamativo porque no es casual. Es necesario que se considere nuestra participación, nuestra voz, nuestra opinión al respecto porque podríamos enriquecer mucho más el debate.

Por otro lado, quiero mencionar que hay muchas otras Facultades que también se han posicionado en el sentido de poder rever la fecha de la Asamblea, una postergación, teniendo en cuenta lo que plantea la Justicia y lo que en algún punto podría significar una violación a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y entendiendo la coyuntura que tenemos. Este proyecto, de aprobarse hoy, se va a implementar en el 2019. Por ende, las Facultades recientemente creadas tranquilamente podrían participar de esta decisión en 2018, que es cuando termina el período de normalización. Así se implementaría en la misma fecha que está estipulada. Por eso, no entendemos por qué así, por qué el apuro, por qué no llegar a escuchar a los distintos sectores ya que, evidentemente, no todas las Facultades lo han discutido. Si bien se han generado debates, fueron por fuera de este llamado a Asamblea, por fuera de la decisión de la actual gestión del Rectorado, y eso no se puede pasar por alto.

Todo esto amerita generar un poco más de debate al respecto de eso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Se me viene a la cabeza una pregunta porque se dice que fue suficientemente debatido. ¿La comunidad uni-

versitaria sabe que para una próxima reforma de los Estatutos con respecto a la cuestión de elección de autoridades, van a requerir mayoría agravada? Ahora con una mayoría simple se puede hacer un cambio, pero para un próximo cambio se van a necesitar las dos terceras partes. ¿Sabe la comunidad universitaria que se está por votar ese artículo?

Me parece que, al margen de si se lleva adelante la Asamblea Universitaria y gane la propuesta que gane, lo más grave es ese artículo porque si cometemos un error y la ponderación doble, la ponderación simple o la elección indirecta no es todo lo bondadosa que creemos, después podemos llegar a cambiarlo. Ahora, con dos terceras partes ¿vamos a poder hacer algún cambio?

-Desorden en el debate.

SR. GABBI.- Acá decimos que esto se ha debatido pero resulta que hay puntos que la comunidad no los sabe. Entonces, tanto no se ha debatido.

Y con respecto a la participación de la comunidad en el Consejo Superior, me pregunto también si la comunidad universitaria sabe de qué se trata. No sé si ha sido tan debatido. De hecho, en la página de la Universidad no figuran las propuestas. Me parece bastante anormal que algo que esté muy debatido no aparezca en la página de la Universidad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad, en cuanto a lo de los dos tercios, hemos tenido una reunión en la que varios decanos hemos solicitado que se saque, y en principio va a haber acuerdo para sacarlo.

Consejera Pujol...

SRA. PUJOL.- Sobre uno de los puntos que se mencionó y sobre el cual no es la única voz que he escuchado la de la decana, me parece que hay una diferencia entre discutir durante quince años una cosa fuera de plazo y fuera de término, y discutir para decidir. Me parece que son dos escenarios absolutamente diferentes. Sin duda que se discute hace quince años el tema de la reforma política en la Universidad; soy parte de esta Universidad hace veintiséis años y he participado en muchas de esas discusiones, las cuales siempre han sido abiertas y más bien -diría yo- entre grupos militantes implicados en la dinámica institucional, y nunca con un escenario que me parece que ameritaría una discusión -si se quiere- arbitrada, como se suele decir en

los ámbitos de discusión decisonal, con información a la vista, con plazos concretos pensados en términos del camino a la decisión.

No estoy diciendo que valga una cosa o la otra; simplemente me parece que hay que establecer una distinción, porque de lo contrario, corremos el riesgo de construir escenarios de decisión sobre cualquier cosa de la que venimos hablando hace muchos años. Esa precisión, y sin ánimos de corregir a nadie, y sencillamente dicho -porque lo vengo escuchando en este ámbito y en muchos otros de la Universidad: "Bueno, en definitiva, hace quince años que estamos discutiendo"... Sí, hace quince años que discutimos la calidad académica y montones de cosas. Pero discutir con información a la vista de cara a un proceso de toma de decisiones y con plazo de término de una Asamblea, no es lo mismo que conversarlo o discutir en otros foros.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- En este Consejo se escucharon las propuestas y hubo unas jornadas que una parte se realizó acá en la Facultad. Lamento que no haya sido masiva la convocatoria. Estuvimos presentes algunos consejeros; a otros pareciera que no les interesaba participar. Allí se habló justamente sobre las propuestas.

El "discutido suficientemente" creo que cae en el campo subjetivo. Yo sé cuáles son las propuestas, las ventajas y las desventajas. En el caso que me toque -porque soy suplente- voy a hacer una elección con conocimiento de causa. Si a aquéllos que nos toca la responsabilidad no hemos brindado el tiempo suficiente para saber cuáles son las propuestas, eso ya le compete a cada uno.

Y el otro punto que me parece importante y que ya está la Justicia arbitrando sobre eso, es que vamos a encontrar argumentos a favor y en contra en el sentido de que, si bien se están tomando decisiones que competen y que las recientemente creadas Facultades deberían tener expresión, también es cierto que ellas acordaron esa forma de normalización, y gracias a acordar esa forma de normalización, es que se le dio lugar a la creación ya que le faltaban algunos requisitos formales. O sea se dio un tiempo extendido para lograr que cumplimentaran todos los requisitos. Hoy escapa a la decisión de esta Consejo y está en manos de la Justicia, lo que puede ser discutible en cuanto a la auto-

nomía universitaria, pero nosotros tenemos que respetar la decisión de la Justicia.

Ésa es mi posición.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Nosotros queríamos saber cuándo fue la reunión de decanos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El martes pasado.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Porque casualmente el mismo martes nosotros participamos de un debate en ADIUC donde el ingeniero Conrero manifestó que seguía en pié el artículo de mantener los dos tercios para poder cambiar la reforma política en el caso que se apruebe en la Asamblea. Entonces, eso nos sigue llamando la atención y de ninguna manera se han expedido para toda la comunidad en relación a esto.

Nosotros no estamos de acuerdo con que esto esté totalmente debatido porque hemos salido a compartir toda esta información con nuestros compañeros; en el Comedor Universitario hemos generado instancias de información y los compañeros no saben lo que está pasando; no saben que va a haber una Asamblea Universitaria; no saben de qué se trata la reforma política, y cuando uno se lo cuenta se quedan totalmente sorprendidos y preguntan por qué no saben.

Desconocemos si esta información va a darse simplemente por decisión de una organización estudiantil como la nuestra, que hemos salido decididos a que la comunidad toda se entere, o si la Universidad, a través de sus vías institucionales, también se va a expedir y va a generar instancias de debate que no se dieron. Nosotros, como organización, hemos generado instancias y lo vamos a seguir haciendo. Hoy en la Facultad hay una asamblea e invitamos a todas las organizaciones estudiantiles a que participen, que puedan contar sus proyectos y que generen instancias de debate, porque no hemos notado que todos estén con el mismo interés.

SRTA. PERROTA.- Respecto a las instancias de debate que se han dado, no creemos que con dos momentos -uno acá y otro en la Facultad de Comunicación- sea suficientemente debatido o contemplado en todos los aspectos de lo que va a ser la Asamblea Universitaria. En realidad no se trata solamente si es doble o simple ponderación, sino que hay otros temas en la agenda, sobre los que tampoco hubo gran acceso a la información.

Para agregar a lo antedicho, a las instancias que nosotros propusimos dentro de la Facultad, fueron invitados todos los claustros, los cuales no participaron. Entonces, son momentos que, como organización, posibilitamos pero no estuvieron acompañados por el interés de otros claustros de poder darle entidad a estos momentos que habíamos propuesto.

Por otra parte, respecto a la fuerza simbólica que pueda tener que el Consejo se expida respecto de si se acompaña o no se acompaña a la convocatoria a Asamblea, es importante dejarlo no solamente en manos de la Justicia. Nosotros tenemos voz y poder de decisión; podemos decir qué pensamos respecto de esto. No es innecesario ni queda como suelto porque la Justicia hará su parte pero sería interesante que podamos expresarnos. También es una forma discursiva de llegar a este momento de Asamblea, que nosotros entendemos que las condiciones no estarían dadas, y que es muy importante que si va a haber igualdad de decisión, que las Facultades que no están siendo contempladas, que puedan ser contempladas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- A mí me parece importante recordar cuáles son los métodos de la elección indirecta, los que suceden hoy en día y donde se dan todas las prácticas antidemocráticas como es la compra de votos a los consejeros y demás. Esto sucede cada vez que hay una Asamblea Universitaria. Y pasar hacia una elección directa implica terminar con todas estas prácticas corruptas.

Entonces, buscar un problema mínimo en esto -como que no está en la página web... El estudiante no siempre sabe que es necesario politizar más al estudiantado, y me parece importante recalcar que ese estudiante va a poder votar a sus representados en forma directa, y no hay nada más democrático que eso. Lo va a saber porque va a tener que ejercer el voto.

Por lo tanto, no ir a una Asamblea Universitaria y a la elección directa porque voy a perder, me parece que es algo absurdo. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Navarra...

SR. NAVARRA.- Quería retomar lo de los plazos y términos porque nosotros recibimos acá en el Consejo a los tres representantes de los tres diferentes proyectos. Sin embargo,

sabemos que la cláusula agregada es nueva. Entonces, discutir en términos y plazos con proyectos acabados es una forma de llevar un proceso de decisión que, a medida que va transcurriendo el tiempo, van agregando cláusulas que uno no sabe cuáles son las consecuencias. Y a mí me pareció sumamente razonable, y más allá que pueda diferir, la posición del proyecto avanzar, que dijo que este proyecto necesitaba mucho tiempo de elaboración y que se veía para adelante la posibilidad de generar modificaciones.

Me pareció razonable porque hemos escuchado otras experiencias en donde han tardado ocho asambleas para aprobar este tipo de modificaciones. A su vez, está metido en el medio el tema del Consejo Consultivo, del cual casi ni hemos hablado en medio de una transformación de tal tipo.

Yo no sé cómo vamos a ir a votar la modificación el sábado. La modificación del punto 5 no aparece, donde dice que las Facultades tienen igualdad de condiciones. No sé cómo va a quedar, cuáles van a ser las nuevas reglamentaciones del Estatuto, cómo las van a redactar... Tenemos un montón de dudas en relación a que es cierto que se puede haber conversado, pero no está del todo debatido; hay cláusulas que se vienen incorporando; hay puntos del proyecto que vienen apareciendo y no terminan de estar del todo claros.

SRTA. CANO BRUSA.- A modo de pregunta: si las discusiones están acabadas, si los debates ya están dados, en el tercer punto, donde se incorporan los colegios preuniversitarios en el Consejo Superior, me pregunto si alguien sabe si también se va a dar la incorporación del Consejo Consultivo de esas escuelas en las próximas Asambleas Universitarias. ¿No?, ¿sí?, ¿se discutió eso?, ¿por qué no?, ¿se acabó la discusión sobre eso?

La verdad es que hay muchos puntos que no están agotados en muchos de los debates. En primer lugar, me parece que eso queda claro.

Por otro lado, yo pongo en duda que se vaya a acabar la corrupción por el simple hecho de que se genere una instancia de elección directa. Si así fuera, no tendríamos estos casos en la política partidaria de nuestro país. Claramente, no es el caso ni en Argentina ni en ningún país del mundo, creo.

Además, quiero aclarar que nosotros no estamos diciendo que no acompañamos la elección directa sino, por el contrario, tenemos un proyecto y una discusión saldada en ese punto y estamos interesados en discutirlo y en poder apor-

tar mucho más, aun de lo que ya hemos discutido. En ese sentido, estamos dispuestos a discutirlo pero no bajo estas condiciones. O sea, no creemos que estas condiciones sean las mejores, las óptimas ni en las que se había comprometido la Universidad. También quiero aclarar que no es nuestra *praxis* vaciar los espacios de representación, las Asambleas Universitarias; generalmente, nos quedamos como representantes estudiantiles hasta el final.

Por último, si bien las Facultades recientemente creadas acordaron este proceso de normalización, tener una reforma tan sustancial para nuestra Universidad es un poco injusto para con estas Facultades. Me parece que en ningún momento se pudo prever que de esta manera iban a darse las reformas en que se comprometió el rector Juri porque, de hecho, él mismo en el debate que se generó antes de la asamblea de rectores decía que él estaba a favor de la elección directa, que la iba a proponer pero que la iba a hacer con doble ponderación.

Entonces, ¿qué posibilidades de prever este escenario, esta situación, esta vulneración de estas Facultades que no van a tener ningún tipo de representación a la hora de poder dar su opinión y votar un proyecto que verdaderamente las contemple? Me parece que no queda saldado en ese punto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la votación del proyecto de declaración leído por la consejera Cano, sería bueno que se lea de nuevo.

- Se lee

SRTA. CANO BRUSA.- Y podríamos agregar: "y del resto de los puntos a que está llamada la Asamblea".

SRA. VIDAL.- Yo me voy a abstener porque considero que lo que vaya a salir no va a ser un consenso de este Consejo.

SRA. DÁVILA.- Yo también me voy a abstener por las mismas razones que expuso la consejera Vidal.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración.

- Se vota.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Ocho votos por la afirmativa, ocho votos por la negativa y dos abstenciones de las consejera Vidal y Dávila. Empatada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo voto por la negativa.
Por lo tanto, queda rechazado el proyecto.

5.

EXP-UNC: 0006934/2016. GUTIÉRREZ GRACIELA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Retomando el orden del temario, comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/11/16) aconseja dar curso al pedido de la solicitante (*Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Graciela Liliana Gutiérrez, matrícula 24173787, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

EXP-UNC: 0054992/2016. SEC. ACADÉMICA S/ TRATAMIENTO DEL PASE DE LA-PROF. MARÍA SOL BALAGUER DE CÁTEDRA CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS A LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CLÍNICA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/11/16) aconseja autorizar el pase por un año lectivo de la Lic. María Sol Balaguer a la Cátedra de Psicología Clínica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

EXP-UNC: 0030507/2015. SEC. ACADÉMICA S/ LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DSE PARA LA CÁT. DE TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/11/16) aconseja

- Art. 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 252/16, RHCD 258/15 y RD 476/16 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer (Despacho dice solo para Cát II) CORRESPONDE un cargo de *Profesor Titular dedicación exclusiva, para la Cátedra I de Técnicas Psicométricas y un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, para la Cátedra II de Técnicas Psicométricas.*
- Art. 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva para la Cátedra II de Técnicas Psicométricas del Dr. Leonardo Adrián Medrano (Legajo 42982) por el período reglamentario vigente de siete años.
- Art. 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labre la correspondiente acta de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, y seguir los pasos.

- AGREGAR el VISTO y los CONSIDERANDOS del proyecto de Resolución a fs. 315.
- AGREGAR un Considerando que exprese: Que la Prof. Silvia Beatriz Tornimbeni, que revista en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva de la Cátedra Técnicas Psicométricas, ha presentado su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio (RD 1873/16), estando pendiente la renuncia definitiva.

El despacho menciona sólo la Cátedra II, sin embargo correspondería aprobar: para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra I de Técnicas Psicométricas y un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra II de Técnicas Psicométricas.

También correspondería agregar en el visto: "según proyecto de resolución a fojas 315" y un considerando que diga: "Que la profesora Silvia Beatriz Tornimbeni, que revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Técnicas Psicométricas, ha presentado su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio -Resolución Decanal 1863/16-, estando pendiente la renuncia definitiva".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el despacho con el agregado propuesto.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

EXP-UNC: 0026191/2016. CÁT. DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (Leyendo):

Desp. Comis. Ens. (07/11/16) aconseja designar como ayudante alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal y por el término de dos años en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a Lucero, Sofía.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

EXP-UNC: 0047321/2016 CÁT. DE PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMA 2016.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/11/16) aconseja aprobar el programa con la salvedad de modificar en la organización del cursado para alumnos regulares en el punto 5.2.2 para que no se considere el 80 % de asistencia a los prácticos. NO CORRESPONDE CORREGIR porque el programa dice: *se exige un 80 % de asistencia a los prácticos, los cuales son evaluativos, debiendo tener aprobados el 80 %.*

Revisando el programa luego, encontramos que no correspondería esa corrección porque el programa dice: "Se exige un 80 por ciento de asistencia a los prácticos", los cuales son evaluativos, debiendo tener aprobado el 80 por ciento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración el despacho con la modificación indicada.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

EXP-UNC: 0051871/2016. GIULIANO MACARENA S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS JORNADAS DEBATE PSICOLÓGICO "SEXO, DROGA Y ROCK AND ROLL".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/11/16) aconseja declarar el interés académico de la jornada de debate psicológico "Sexo, drogas y rock and roll". AGREGAR a realizarse en la Facultad de Psicología el 05 y 06 de abril de 2017.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con el mencionado agregado.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

11.

- **EXP-UNC: 0033562/2016. CAICEDO ESTEFANÍA. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO..."**.

- **EXP-UNC: 0035796/2016. ARNAO BERGERO MAGDALENA. E/ PROPUESTA SENP "CUERPO/EMOCIONES/SUBJETIVIDAD: ABORDAJES TEÓRICOS..."**.

- **EXP-UNC: 0034459/2016. PERALTA MAXIMILIANO. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA SIMBÓLICA, DEL ANIMAL SIMBÓLICO AL SER EN PROCESO DE INDIVIDUACIÓN"**.

- **EXP-UNC: 0035748/2016. ESQUINASY RAQUEL. E/ PROPUESTA SENP "EL**

ACOMPANAMIENTO TERAPÉUTICO COMO
DISPOSITIVO DE TRATAMIENTO".

- EXP-UNC: 0036076/2016. CARRERAS RAFAEL. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA Y DECOLONIALIDAD: APORTES DE LA OBRA DE FRANTZ FANNON".
- EXP-UNC: 0035805/2016. PARODI/PAULOZKY. E/ PROPUESTA SENP "INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICOSOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LACANIANA".

(Tratamiento conjunto)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Los asuntos del número 25 al 30 tratan de lo mismo: seminarios electivos no permanentes, y cuentan con despacho favorable. Así que podemos tratarlos en bloque.

-Acuerdo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El despacho del punto 25 -es similar en todos los casos- dice (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (07/11/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 100 a 101. CORRESPONDE de fs. 100 a 120, que autoriza el dictado del SENP, designa docente a cargo, autoriza colaboradores docentes, establece correlativas y cupo, con Anexo correspondiente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen en consideración los despachos de los expedientes en tratamiento con las modificaciones consignadas por Secretaría.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

12.

EXP-UNC: 0052838/2016. LLAMADO A
SELECCIÓN DE PROF. ASISTENTE DSE

PARA LA CÁT. DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Asunto número 31 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (07/11/16) aconseja aprobar el llamado a selección de 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación semi para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud. ".

Desp. Comis. Ens. (07/11/16) aconseja

Despacho en MAYORÍA: Conformar el tribunal que entenderá en el llamado a selección de Prof. Asistente de semidedicación para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud. Prof. Titulares: Andrés Urrutia, Daniel Mias y Marisa Perticarari. Prof. Suplente: Gladis Rosales. Veedores estudiantiles: Montaldo Loredan (Tit.). FALTA SUPLENTE. Veedores egresados: Lucía Sánchez (Tit) y Natacha Zapata (Sup). Firmado: Brizuela del Moral, Romero, Rigotti, Dávila, Maldonado, Rengifo, Gómez, Vidal.

Despacho en MINORÍA: Propone como tribunal: Titulares 1) Andrés Urrutia, 2) Daniel Mias, 3) Griselda Cardozo. Suplente: 1) Marisa Perticarari. Veedores Estudiantiles: NO PROPONEN. Egresados: Gonzalo Montiel (Tit). Analía Vidal (Supl). Firmado: Ahumada, Castro, Gabbi, Perrota.

SRA. PUJOL.- Solicito volver el expediente a comisión y tratar de acordar un tribunal.

En este caso, lo que venimos conversando tiene que ver con tratar de que... Como pasó en Epistemología, que en determinado momento le pedimos a la Secretaría Académica que ampliara la base de datos para que los profesores que estén en el tribunal hayan estado en esas cátedras -digamos-, en la cátedra que se concursa.

Sabemos que en este caso no puede ser específicamente en Evolutiva de la Senectud porque puede no estar en otras carreras, pero sí nos interesaba ver de consensuar en comisión la posibilidad de que los tres docentes del tribunal hayan estado en cátedras de Evolutiva, fundamentalmente para poder afirmar la perspectiva de desarrollo, que es la que debería sostenerse sin importar desde qué enfoque en ese espacio.

Ésa es mi propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la moción formulada por la consejera Pujol.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. El expediente 52838 vuelve a comisión.

En general, cuando armamos los tribunales la idea es que haya alguien que pertenezca a otra cátedra; a veces hay profesores que son de cátedras que tienen alguna relación, pero no necesariamente de cátedras que se puedan asociar directamente. De hecho, hay un montón de tribunales formados así porque -repito- la idea es que haya alguien de otra cátedra, incluso alguien de otra Facultad.

En este caso, como se trata de una selección, uno lo hace con todo *adintra*; por eso eran personas de otras cátedras, otro de Evolutiva y otro de afuera, como si fuese de otra Facultad.

De todos modos, Psicología Evolutiva se enseña en muchas Facultades, así que quizás haya otros profesores en esas Facultades para pedir. Si no, traeremos de afuera.

13.

**EXP-UNC: 0038919/2016. PAN, MÓNICA.
S/ LICENCIA ESPECIAL CON GOCE HABERES
PARA FINALIZACIÓN DE TESIS DOC-
TORAL.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas.

Asunto número 32 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. PPyC (09/11/16) aconseja aprobar licencia con goce de haberes a la Prof. Lic. Mónica Pan por el término de 6 meses a partir del 1º de marzo de 2017.

Aclaro que la profesora había pedido un año y el despacho dice seis meses.

SR. GABBI.- ¿Está el mecanismo de reemplazo?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; ya hemos pensado.

SRA. CANO BRUSA.- ¿El Convenio Colectivo de Trabajo establece que se puede conceder hasta uno año o hasta seis meses?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La podemos dar por seis meses y después la renovamos, para no entrar en una discusión eterna.

SR. AHUMADA.- Lo único que quedó pendiente ahí fue eso y sería conveniente hablarlo, porque la reglamentación del Convenio Colectivo dice que tiene que cumplimentarse el cometido; si no, devolver el dinero. Entonces, tendríamos que fijar esos criterios: si alguien pide algo, debería, de algún modo, luego de ese tiempo, presentar por lo menos el escrito del Doctorado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En este caso, para no seguir demorándole la licencia a la profesora Pan, quizás la podemos conceder así y después la extendemos.

Lo que sí debemos hacer es revisar un poco con qué forma o procedimentalmente qué otras cuestiones debe incluir.

SRA. PUJOL.- En la misma dirección, entiendo que es probable que con el Convenio Colectivo se incrementen los pedidos de este tipo de licencias, así que sería deseable que nosotros podamos darnos el espacio en las comisiones de discutir con claridad políticas institucionales de apoyo en términos de la formación de los docentes, criterios de otorgamiento de las licencias, duración, etcétera, para poder ajustarlos a la legislación existente a nivel de la Facultad y a nivel del Convenio Colectivo de Trabajo, para que también engarce en una racionalidad institucional que podamos mínimamente compartir y que podamos, fundamentalmente, cubrir los espacios que quedan vacantes y tener algún tipo de mecanismo no sólo remunerativo sino también en el caso que resulte insuficiente, como lo que está pasando actualmente con el caso de los embarazos; por lo menos que sirva de reconocimiento para el docente.

En realidad, esto a mí me va muy personalmente porque es muy complejo, para quienes somos consejeros docentes de cualquier campo de discusión política en que estemos, defender el derecho de los compañeros sabiendo que otros se quedan en una posición fuertemente desventajosa en el aula cubriendo al que se va de licencia.

Entonces, a mí me parece que es un tema que debería comprometernos a todos en una discusión que permita que podamos votar con mucha tranquilidad y sabiendo que hacemos algo justo para la institución y desde el punto de vista de los derechos de los compañeros.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad, creo que es algo que va a haber que analizar bastante más -comparto eso-, porque ya cuando discutimos el Convenio Colectivo yo pregunté en reiteradas ocasiones de dónde van a provenir los fondos para un conjunto de cuestiones que están previstas en ese convenio. Lo mismo que ha pasado con las licencias por maternidad: se extendieron a seis meses, sin embargo a nosotros nos dan por tres meses un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, sea que quien se embarace detente un Adjunto o lo que sea -por favor, que las titulares no se embaracen. En el caso de los nodocentes, puede que quien se embarace detente un cargo de categoría alta, sin embargo lo que se da es un Asistente simple. Por eso, siempre en estos casos hay un problema de doble índole.

Más allá de eso, me parece que tenemos que tener algún mecanismo de evaluación, en éste, en otro y en todos los casos, de si el pedido se justifica con los antecedentes y - como dijo el consejero Ahumada- también la proyección. Podríamos tomar como criterio la reglamentación de la licencia por año sabático.

SRA. BRUSSINO.- No sé si exclusivamente, pero creo que la Universidad tiene algunos criterios que pueden ayudar. Y también consultar a los compañeros, porque coincido con vos en que mientras más consensuado sea eso mejor, así todo el mundo lo tiene claro y sabe cuáles son sus derechos y obligaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración el despacho.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

14.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 33 al 41 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

33. Resolución 1938/2016 Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.17 o antes si fuera cubierto por concurso. Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación interina de la Profesora Marisa Fernanda Bastida (Legajo 36804) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Comisión de Prácticas Supervisadas cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Lic. Griselda Sananez. Artículo 3º: Designar interinamente a la Lic. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Lic. Griselda Sananez. Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Alejandra Pujol (Legajo 33681) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Comisión de Prácticas Supervisadas mientras dure su designación como Profesor Asistente semidedicación en dicha Comisión.
34. Resolución 1914/2016 Establecer que la prórroga aprobada por RHCD N° 313/2016 para entregar el Trabajo Integrador Final (TIF) N° 3574, del alumno Aníbal Castro, se otorgue por un plazo de seis (6) meses a partir del día 03/10/2016.
35. Resolución 1902/2016 Designar a la alumna Agustina Ravalli Yenarópulos como Observadora Estudiantil en la comisión ad-hoc que entrevistará y seleccionará los Ayudantes-alumnos y Adscriptos para el Museo de Psicología. Designar al Licenciado Jorge Jalile, como Observador Egresado en la comisión ad-hoc que entrevistará y seleccionará los Ayudantes-alumnos y Adscriptos, para el Museo de Psicología,
36. Resolución 1900/2016 Designar interinamente a la Lic. Laura Susana Romera Largo (Legajo 41185) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación con funciones en la Cátedra Didáctica Especial, (Ex Sellan) a partir del 01.11.16 y hasta el 31.01.17., utilizando partida correspondiente al Curso Nivelación.
37. Resolución 1899/2016 Designar interinamente a la Lic. Luciana Schneider (Legajo 48417) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple con funciones en la Cátedra Didáctica Especial, utilizando para ello la vacante de un cargo

de P.A. Simple del Curso Nivelación a partir del 01.11.16 y hasta el 31.01.17.

38. Resolución 1888/2016 Rectificar el quinto considerando de la RHCD N.º 303/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada.
39. Resolución 1887/2016 Rectificar el quinto considerando de la RHCD N.º 274/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada"
40. Resolución 1885/2016 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 13.10.16, de la Profesora Lilian Cristina Ferragut (Legajo 30564) a sus cargos interinos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Profesor Asistente semidedicación en la Comisión de Prácticas Supervisadas.
41. Resolución 1873/2016 Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Silvia Beatriz Tornimbeni (Legajo 13240) a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Técnicas Psicométricas.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas, con voto negativo del consejero Gabbi.

Tratamiento sobre tablas

15.

**X MARCHA DE LA GORRA "¿CUÁNTO MÁS?
EL ESTADO ES RESPONSABLE". FACULTAD
DE PSICOLOGÍA. ADHESIÓN. PROYECTO
DE DECLARACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 47 del orden del día: proyecto de declaración sobre la Marcha de la Gorra.

SRTA. CANO BRUSA.- (*Leyendo*):

Proyecto de Declaración

Visto:

La X Marcha de la Gorra a realizarse el 18 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, bajo la consigna: "¡¿Cuánto más?! El Estado es responsable",

El H. Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

D E C L A R A :

Adherir y dar amplia difusión a la X Marcha de la Gorra a realizarse el 18 de noviembre de 2016 a las 17 hs. en la ciudad de Córdoba bajo la consigna: "¡¿Cuánto más?! El Estado es responsable".

Dicha movilización se ha convertido a lo largo de los años en un símbolo político y cultural que, a través de la unidad de diversas expresiones políticas, reivindica las expresiones populares y culturales juveniles de Córdoba a la vez que pone en tensión el modelo de seguridad vigente en la Provincia de Córdoba.

Asimismo, acompañamos los reclamos históricos de la marcha que son el fruto de años de organización y reivindicaciones en el marco de la estigmatización a sectores populares y el uso arbitrario del Código de Faltas/Código de Convivencia:

- Repudio a las prácticas policiales sistemáticas, selectivas, arbitrarias e ilegales que padecen los sectores populares de Córdoba.
- Basta de gatillo fácil y desaparecidos en democracia.
- Democratización de la institución policial, por medio de una conducción política y un control civil de las fuerzas de seguridad.
- Formación en derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad.
- Real acceso a través de políticas públicas, a derechos humanos básicos tales como salud, educación, trabajo, y vivienda digna.
- Acceso a información pública sobre la cantidad real de detenciones efectuadas en virtud del Código de Convivencia.
- Rechazo a las "racias masivas y operativos de saturación" realizados por las fuerzas de seguridad muchas veces sin orden judicial.
- Repudio al silencio de los medios de comunicación respecto a las detenciones arbitrarias realizadas por las fuerzas de seguridad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

16.

FACULTAD DE ARTES. ELECCIONES DEPARTAMENTALES. ACONTECIMIENTOS. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 48 del orden del día: proyecto de declaración de repudio sobre lo sucedido en las elecciones departamentales en la Facultad de Artes.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- (*Leyendo*):

Córdoba 14 de Noviembre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo

El día pasado miércoles 9 del corriente mes se llevaron a cabo las elecciones departamentales en la Facultad de Arte donde se elijen representantes, docentes, estudiantiles, y jefes de departamentos. En primera instancia, la elección se realizó en una época compleja, si lo que se pretende es la masiva participación de los estudiantes en la elección de sus representantes, siendo que es un momento donde no hay prácticamente actividades académicas en la Facultad.

Con respecto al proceso electoral del día, desde el comienzo del mismo sucedieron una serie de graves irregularidades que no garantizaron la esperada transparencia de todo proceso democrático. Para comenzar, en el armado de los cuartos oscuros, se encontraban todos los votos juntos en una misma mesa, de los cuales dos debían colocarse en un mismo sobre y el sobrante (el de claustro docente) en otro, desorden que generó lógicamente confusiones que quedaron demostradas cuando se realizó la apertura de los sobres.

La discusión en el escrutinio se centró en que existían 6 sobres que contenían la boleta de representantes estudiantiles y de jefe departamental, y además una boleta docente (que no debían elegir los estudiantes), confusión que se explica en la configuración de los cuartos oscuros antes descripta, y que según nuestra Ley Nacional Electoral puede identificarse claramente la intención del votante para elegir los representantes estudiantiles, ya que eran

votos sin contradicción, y por este motivo absolutamente válidos. Cabe aclarar además, que 6 votos en una elección como fue la de Arte significan un 10% de una de las dos mesas donde se realizó la elección.

Existían entonces, argumentos de sobra para que esos votos se reconozcan como válidos, incluso uno de los estudiantes de la Junta Electoral pronunció en la discusión: "Esta Junta va a entender que en tanto y cuanto esté explicitada la voluntad de votar a una determinada lista, la introducción de otra boleta no correspondiente en esta circunstancia de confección de cuarto oscuro no afecta eso. Y ese principio lo hemos usado siempre". A pesar de ello, y en contradicción con lo sostenido por la misma Junta, los votos fueron recurridos con la intención de declarar la nulidad de dichos 6 votos estudiantiles que eran no solo legítimos sino también totalmente legales. En el medio de una situación que ya era muy compleja y conflictiva, se corto la luz siendo en ese momento que se pierden sorpresivamente las actas de escrutinio que luego llevaron bastante tiempo en recuperarse.

Teniendo en cuenta lo reñido de la elección y sumando a las más que numerosas irregularidades que habían comenzado a sucederse es que era fundamental la resolución de la Junta Electoral al respecto y la consideración de la mencionada Ley Electoral, pos de cerrar de manera correcta el acto electoral y de la forma más transparente. Aún así se negaron a hacerlo, pronunciando que los votos eran nulos desconociendo sus propios argumentos y sin que se lleve a cabo ningún cierre de actas del acto electoral, en medio de una situación poco clara y preocupadamente fraudulenta.

Fue recién al día siguiente que la Junta se pronunció al respecto anunciando que: "Se rechazan como válidos los motivos por los cuales se recurrieron los votos, pero sin embargo se declaran nulos". Se demuestra así que los votos eran válidos y que todo el proceso llevado a cabo fue totalmente injustificado y arbitrario. No se explica, además, porque de manera paradójica la Junta reconoce la ilegalidad de los motivos y del proceso, pero anula los votos.

Nos preocupan los sucesos que llevaron a cabo por su falta de transparencia y por lo alarmante de como se llevaron a cabo los mecanismos institucionales para resolver esta situación, de manera totalmente arbitraria. En momentos donde nuestra Universidad está atravesando por la democratización de los mecanismos de elección de sus autoridades nos parece fundamental apostar a la democratización y a la plena transparencia de los procesos de elección de autoridades y representantes, en función de erradicar por completo las prácticas fraudulentas de la vieja política.

El H. Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

D E C L A R A :

Su preocupación con respecto a los hechos sucedidos en las elecciones departamentales de la Facultad de Artes el pasado miércoles 9 de Noviembre. Reivindica además la plena vigencia de la Ley Nacional Electoral y la necesidad de que los procesos electorales sean dados con total transparencia y claridad.

Rengifo - Brizuela del Morral - Mateos Sabattini

SRTA. CANO BRUSA.- En primer lugar, es un poco contradictorio que para algunas elecciones o para algunas instancias democráticas sí se reconozca que la época del año no es favorable a la participación y para otras cosas no: para esta elección no es transparente, no es lo más democrática posible, sin embargo, para la Asamblea Universitaria sí.

Me parece que hay mucha información que no tiene este Consejo Directivo como para poder expedirse en este momento.

Por otro lado, no sé si es una carta dirigida al Consejo Directivo o a la Junta Electoral. De todos modos, creo que estos reclamos deberían iniciarse en la Facultad correspondiente, porque nosotros no somos la institución encargada de velar por estas cuestiones.

Por eso y por la falta de alguna información, mociono el pase a comisión de este asunto para que, por lo menos, podamos verlo y enterarnos qué pasó verdaderamente.

SR. BRUZUELA DEL MORAL.- Más allá de que este órgano no compete a la Facultad de Artes, me parece importante recalcar que cada vez que hay fraude en las elecciones universitarias de cualquier tipo este Consejo Directivo debe posicionarse.

Así, me parece también que no vale la pena ir, si uno está de acuerdo con una cosa u otra, cuando el tema a tratar es bastante grave y se refiere a fraude en unas elecciones. No es una posición política hacer una elección universitaria en la cual se terminó eligiendo las autoridades de forma fraudulenta.

Por lo tanto, creo que es necesario que este Consejo se expida.

Pueden averiguar en la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde está el tema en tratamiento en este momento.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Aclaro que ésta es una declaración de interés con relación a la preocupación de que se dio ese

fraude el miércoles pasado en las elecciones departamentales de la Facultad de Artes.

Nosotros no vamos a resolver nada, aunque sabemos que el tema es grave. Por eso, lo que estamos trayendo es una declaración de interés, de meramente preocupación por lo que pasó.

SR. GABBI.- Considero que el tema es bastante complejo como para emitir una declaración sin tener los elementos necesarios para eso. No digo ni que haya ocurrido ni que no haya ocurrido, pero que este Consejo emita una declaración de interés me parece como grave.

Por lo menos, yo solicitaría a la Junta Electoral de la Facultad de Artes un informe de qué es lo que ocurrió o que traigan más elementos como para poder emitir algo.

Por lo tanto, pido que esto no se vote ahora y pase a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Invito al Cuerpo a sesionar en comisión.

-Es la hora 15 y 39.

-Siendo las 15 y 42:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Se pone en consideración la moción de pasar a comisión el asunto.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada por unanimidad.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 44.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 25. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA	6
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
4. REFORMA POLÍTICA DE LA U.N.C. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. POSTERGACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. RECHAZO.	11
<u>Despachos de Comisión</u>	
5. EXP-UNC: 0006934/2016. GUTIÉRREZ GRACIELA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD.	23
6. EXP-UNC: 0054992/2016. SEC. ACADÉMICA S/ TRATAMIENTO DEL PASE DE LAPROF. MARÍA SOL BALAGUER DE CÁTEDRA CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS A LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CLÍNICA.	23

7. EXP-UNC: 0030507/2015. SEC. ACADÉMICA S/ LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DSE PARA LA CÁT. DE TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. 24
8. EXP-UNC: 0026191/2016. CÁT. DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA S/ AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. 25
9. EXP-UNC: 0047321/2016 CÁT. DE PSICOLOGÍA Y DE-RECHOS HUMANOS. PROGRAMA 2016. 26
10. EXP-UNC: 0051871/2016. GIULIANO MACARENA S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS JORNADAS DEBATE PSICOLÓGICO "SEXO, DROGA Y ROCK AND ROLL". 27
11. - EXP-UNC: 0033562/2016. CAICEDO ESTEFANÍA. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO...".
- EXP-UNC: 0035796/2016. ARNAO BERGERO MAGDALENA. E/ PROPUESTA SENP "CUERPO/EMOCIONES/SUBJETIVIDAD: ABORDAJES TEÓRICOS...".
- EXP-UNC: 0034459/2016. PERALTA MAXIMILIANO. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA SIMBÓLICA, DEL ANIMAL SIMBÓLICO AL SER EN PROCESO DE INDIVIDUACIÓN".
- EXP-UNC: 0035748/2016. ESQUINASY RAQUEL. E/ PROPUESTA SENP "EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO COMO DISPOSITIVO DE TRATAMIENTO".
- EXP-UNC: 0036076/2016. CARRERAS RAFAEL. E/ PROPUESTA SENP "PSICOLOGÍA Y DECOLONIALIDAD: APORTES DE LA OBRA DE FRANTZ FANNON".
- EXP-UNC: 0035805/2016. PARODI/PAULOSKY. E/ PROPUESTA SENP "INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PSICOSOMÁTICA DESDE UNA PERSPECTIVA LACANIANA". (Tratamiento conjunto) 28
12. EXP-UNC: 0052838/2016. LLAMADO A SELECCIÓN DE PROF. ASISTENTE DSE PARA LA CÁT. DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD. 28

-
13. EXP-UNC: 0038919/2016. PAN, MÓNICA. S/ LICENCIA ESPECIAL CON GOCE HABERES PARA FINALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL. 30
14. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 33

Tratamiento sobre tablas

15. X MARCHA DE LA GORRA "¿CUÁNTO MÁS? EL ESTADO ES RESPONSABLE". FACULTAD DE PSICOLOGÍA. ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 34
16. FACULTAD DE ARTES. ELECCIONES DEPARTAMENTALES. ACONTECIMIENTOS. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 36

* * *